

EXPEDIENTE: CNMY18/1A3A/13**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN RELACIÓ CON LA CONTRATACIÓ DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LA PLANIFICACIÓ DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓ DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓ (SERVEF) QUE INCLUYE CONDICIONES DE EJECUCIÓ DE CARÁCTER SOCIAL**

La ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), indica que este organismo es el encargado de gestionar las políticas de empleo y formación profesional y la intermediación entre oferentes y demandantes en el mercado de trabajo y la orientación laboral en la Comunidad Valenciana.

Una de las funciones del SERVEF recogidas en el decreto 194/2013, de 20 de diciembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF es la elaboración, gestión y coordinación de la información al ciudadano, atribuida a la Dirección General de Planificación y Servicios.

Para hacer llegar esta información al ciudadano de una manera efectiva se utilizarán medios y soportes de difusión publicitaria como medios impresos, radio, televisión, internet, cine, telefonía móvil o servicios de publicidad exterior, así como cualquier otro soporte encuadrado tanto en los tradicionales como en los modernos medios de comunicación.

Para el cumplimiento y realización de los mencionados fines institucionales en el ámbito de la difusión de la información, el SERVEF carece de los medios materiales y personales suficientes con la adecuada especialización para la realización de los servicios de gestión y compra de espacios en medios de comunicación. Por otro lado el artículo 6.8 de la Ley 12/2018, de 24 de mayo, de la Generalitat, de Publicidad institucional para el interés ciudadano y la concepción colectiva de las infraestructuras públicas, señala que la contratación de medios nunca podrá realizarse de manera directa. Por estas razones resulta necesario e idóneo tramitar la licitación del presente contrato de servicios para la contratación de una empresa especializada que realice esa labor de intermediación ante los medios, y que cuente con la infraestructura y capacidad suficiente para integrar y coordinar dichos medios con la efectividad y economía requeridas.

EL DIRECTOR GENERAL GENERAL DEL SERVEF

Navarro Reverter, 2 46004 VALÈNCIA Telèfon 012
www.servef.es servef@gva.es